



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.
DECRETO ALCALDICIO N° 030.-**

QUILLON, Enero 06 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 02 de fecha 05.01.2015 del Coordinador de Turismo y Cultura;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el Cierre de la calle 18 de Septiembre entre Calle El Roble y J. Miguel Carrera, para desarrollar actividad denominada **"ENCUENTRO DE TANGO"**, el día **10 de Enero de 2015**, desde las 14:00 horas hasta las 24:00 horas y el día **11 de Enero de 2015**, desde las 12:00 horas hasta las 24:00 horas.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INTERESADOS
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU